



esta Ciudad el dia veinte y seis del presente mes y que suble-
gada a la Capital sea precisam^{te}. En lo mismo en que se
apreho por aquellas oficinas la com^o. de que se ha un
sido; asi que y mediante a que el Ayuntamiento. tiene com-
plido un servicio que hubiera querido despachar con
mas oportunidad y q. se lo ha impedido unicom^{te} las
ocupaciones del Comisionado, Vuesequele al Sr. Intend.
se haya Velevar a la Municipalidad el pago de tal

Informe en los
solicitudes de Sr.
María Rebente
Jenias.

Multa impuesta atendidas tan justas razones
Seis el informe emitido por el Sr. Mendoc a vi-
sio de acuerdo de ocho de los con. en la instancia
de Sr. Maria Rebente, solicitando en arrendam^{to}
tres unos de terreno en el sitio de Ntra. Sra. de las Flun-
tas, de cuyo informe resulta debe procederse a la
subasta por la una de veinte y cuatro a. unos
y el Ayuntamiento. Acordo: Que vuelva al Alcalde p.
que proceda a la subasta en arrendam^{to}. del terreno
solicitado por tiempo de seis años, si viere ser que
la cantidad de veinte y cuatro a. unos, celebra-
dore su tomate en la persona que mas ventajosa
ofereciere a lo ocho dias de darse principio a ella

Prop. y acuerdo
Presupuesto
Municipal, adic.
cionado por gas-
tos q. fueran om.
dir G. Calamidad
des =

El Sr. Presid^{te} Disp: Que a tenencia de tal R. con
de nueve de Noviembre actual, comunicada por
el Sr. Jefe politico de esta Prov. en oficio de veinte
y cinco del mismo, ha formado un presupuesto
adicional al Municipal del año inmediato de
1849. para gastos impresos exclusivamente
para atender a si por desgracia invade este terri-
no el colera morbo asiatico u otra Calamidad pu-
blica de esta naturaleza. En vista de lo que el Sr

